M

Sesión 22.-

Día 20 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veinte del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente Dr. Dn. Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y Dr. Dn. Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3813 Aprobando rendición cuen D/921. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos

VV

		de matrículas de los C.C.E.E. 1º a 6º - 8º, 9º, 12º a 15º y 17º a 20º por el mes de Febrero ppdo.	ta varios C. Escolares
1939	15º/921.	—Aumentar a treinta pesos m/n la partida de veinte pesos m/n mensuales asignada para eventuales a la escuela nº 15 del C.E. 15º, autorizándose al citado Distrito para atender el pago de la diferencia con fondos de matrículas hasta tanto sea sancionado el Presupuesto Grál para el corriente año.—	Escuela 15. C.E. 15º.— Aumento partida gastos eventuales—
4268	E/921.	Hacer saber a la Oficina de Estadística en contestación a la consulta que formula, que las suplencias deben adjudicarse a los aspirantes cuya clasificación sea de nueve o más puntos, dándose preferencia a los que se aproximen mayormente a los trece, a fin de que puedan alcanzar cuanto antes las condiciones para ser nombrados titulares.—	Estadística.— Contestándole consulta sobre adjudicación suplencias
3793	I/921.	—Acordar un punto de bonificación, a la M.	Pérez Echeverría.— Bonifica

Ml

ción por suplencias. —

N. Srta. María Antonia Pérez Echeverría, quien prestó 180 días de servicios como suplente en escuelas de la Capital, con muy buen concepto y con anterioridad a la resolución de septiembre 22 del año último.—

4204 — M/921. Dirección Administrativa.— Adquisición tinteros para bancos escolares.

Autorizar la adquisición de cinco mil tinteros para bancos, del modelo n.º 1 ofrecidos en venta por don José Martín, al precio de ciento cincuenta pesos m/n. el millar, debiendo imputarse el gasto total de setecientos cincuenta pesos m/n. a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.

2946 — A/921. Consejo 4º.— Declarando comprendida dentro Volante 31 a maestra escuela 11.—

Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de mayo 3 de 1918 Volante 31— por encontrarse inhabilitada para el servicio docente, a la maestra de la escuela n.º 11 del Consejo Escolar 4º;—

		Srta. Esilda Ferri de Ares de Targa, debiendo prestar servicios en carácter de tal, en la mencionada escuela a la que se acuerda dicho beneficio.-	
1940	15°/921	Acordar el tercer portero que solicita la escuela n° 15 del C. E. 15°-, por corresponderle de conformidad con las disposiciones en vigor autorizándose al citado C.E. para atender con fondos de matrículas el pago de los sueldos, hasta tanto sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año.-	Consejo 15°- Acordando a escuela 15 un portero más.
2520	2°/921	Conceder el traslado que solicita la subpreceptora de la escuela nocturna "E" del Distrito 8° Srta. Mercedes B. de Tiabente a la de igual clase "F" del C. E. 6°, donde por aumento de inscripción hace falta una preceptora más.-	Consejo 6°- Traslación subpreceptora a escuela nocturna F.-
472	6/921	Acordar la permuta que solicitan las maes-	Consejos 2° y 6°- Permuta maestras.

M

tras de las escuelas 15 del C. E. Escolar 2º. Srta. María Elvira Muttoni y de la 14. del Distrito 6º. Srta. María Ofelia Rivas, ambas de tercera categoría.—

3780 E/921. Ascender a primera categoría, a contar del 1º de julio de 1920 y a los efectos del sueldo a partir del 1º de marzo ppdo. a las actuales maestras de segunda categoría Srtas. María Luis Aguerriberry y Matilde Riggi, de las escuelas nº 13 del C. E. 9º y 15 del C. E. 8º, respectivamente, que por un error de Estadística no fueron incluidas en la nómina que elevó dicha oficina con fecha 4 de marzo y que fueron ascendidas con fecha 7 del mismo mes.—

Consejos 8º y 9º.— Ascensos maestras. —

3063. L/921. Donar dentro de los materiales existentes en la Dirección Administrativa los útiles y demás material escolar que solicita don Ernesto Nelson con destino a la "Casa del Ni-

Casa del Niño.— Donación útiles.—

ño".-

2390 2°/921. Acordar el peón que solicitó la escuela n° 15 del C. E. 2°-, el que según los informes le corresponde reglamentariamente a parte del portero que ya tiene; autorizándose al C. E. mencionado para abonar el pago de los sueldos con fondos de matrícula hasta tanto sea sancionado el Presupuesto Grãl para el corriente año.- | Consejo 2°- Acordando un peón escuela 15.-

315 5°/921. Encomendar al C. E. 5°- teniendo en cuenta las exigencias del propietario del local que ocupa la escuela n° 11 de su jurisdicción para una renovación del contrato, la búsqueda de otra casa que pueda arrendarse en condiciones más favorables para el H. Consejo (en condiciones más favorables para el H. Consejo), si es que en una última gestión no logra obtener del citado propietario mejore su propuesta.- | Consejo 5- Encomendándole búsqueda local para escuela 11-

8410 15/920
Consejo 15.- Reconocimiento diferencia alquileres por local escuela 15.-

Reconocer la diferencia de alquileres devengados por la propiedad del Sr. José Verduri, sita en la calle Blandengues n.º 2564, contratada para el funcionamiento de la escuela n.º 15 del C. E. 15º, a contar del 1º de enero ppdo., en virtud de haber ejecutado obras para el exclusivo beneficio de la escuela, a más de las convenidas, por un valor de un mil doscientos pesos m/n aproximadamente.-

1671 5/921.
Consejo 5º.- Acordando peón a escuela 13 y observaciones al director

1º- Acordar a la escuela n.º 13 del C. E. 5º el peón solicitado, con antigüedad del 15 de febrero ppdo., autorizándose al mismo tiempo al citado Consejo para atender el pago de sueldos con fondos de matrícula hasta tanto sea sancionado el Presupuesto para el corriente año.-

2º- Recomendar a la dirección de la escuela citada que no está en sus atribuciones el tomar personal de servicio

		que no haya sido autorizado por la Superioridad.—	
2523	7/921.	1°— Acordar a la escuela nº 9 del C. E. 20°- el cargo de maestra auxiliar, en las condiciones del Volante 31, que cuenta con 14 secciones de grado.— 2°- Conceder pase de la escuela nº 7 del Distrito 7° a la nº 9 del 20°, a la maestra auxiliar (en las condiciones del Volante 31) Srta Adriana M. L. Kier que así lo solicita.—	Consejo 20: Acordando cargo de maestra auxiliar a escuela 9.—
3876	I/921.	1°— Autorizar la ejecución por administración de las obras para el arreglo de los locales destinados en el edificio de la Repartición a la Oficina de Compras y casa-habitación del Sr Intendente del Consejo, de acuerdo con el presupuesto formulado por la Dirección Grãl de Arquitectura y que asciende a la suma de tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos cincuenta y cuatro cts m/n.—	Edificio del Consejo. Arreglo de locales para Oficina de Compras y casa-habitación Intendente

2°- La imputación del gasto se hará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 7 vuelta del expediente.-

794 I/921. Oficina Obligación Escolar - Impresión carteles.

Aprobar la adjudicación hecha a favor de la casa Escoffier, Caracciolo y Cía para la impresión de 5.000 carteles sobre obligación escolar, y al precio de trescientos cuarenta y cuatro pesos m/n en vista de que este precio resulta inferior al de las otras dos propuestas obtenidas.-

Sección Provincias

259 J. Jujuy.- Declarándola acogida Ley 2737-

Declarar acogida a los beneficios de la Ley n° 2737, por el corriente año a la provincia de Jujuy.

11.449 T/920. Tucumán - Manteniendo resolución cesantía maestra escuela 27.-

Mantener la resolución de 27 de diciembre de 1920, en la que se decretó la cesantía de la maestra ayudante de la n° 27 de Tucumán, Sra Donila R. de Martínez, en razón de no desprenderse de las constancias acumuladas en estas actuaciones

Ll

antecedentes favorables a la misma.—

2933	E/921.	1°.- No hacer lugar al pedido formulado por la maestra normal Srta Bruna Cometta, relativo a que se le acuerden dos puntos de bonificación en virtud de haber prestado seis años de servicios en la escuela profesional de Concepción del Uruguay (E. Rios) de los cuales tres corresponden a la enseñanza primaria para optar a puestos nacionales en provincias.— 2°.- Mandar anotar, para estímulo de la recurrente, los referidos años de servicios a fin de tenerlos en cuenta como un antecedente favorable.—	Cometta. Denegándole puntos de bonificación.

Sección Territorios.

3104	T/921.	Autorizar, como una excepción, el reintegro solicitado por la profesora de labores de la escuela n.1 de Santa Rosa (Pampa), Srta Rosa G. de Basañez, de la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos	Pampa.- Reintegro fondos a profesora labores escuela 1.—

El

veinte cts m/n, que ha inverti-do en pasajes y estadía de dos alumnos traídos a la Capital con el fin de hacerlos ejecutar trabajos semejantes a los exhibidos en la sección Pampa de la Exposición de Manualidades; y facultar a la Inspección Gral de Territorios para hacerlo efectivo con los fondos de la partida acordada para gastos de la expresada exposición.

2291 P/921. Pampa - Confirmación maestra escuela 71.-

Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra interina de la escuela nº 71 de la Pampa, Srta María Luisa García Quiroga de González, quien se halla en las condiciones reglamentarias para gozar de tal beneficio.-

2688 C/920. Inspección Gral de Territorios. Pidiéndole propon-ga regla-

Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga la reglamentación interna de la biblioteca de la escuela "Benjamín Zorrilla", a que

lll

		hace referencia a fs 1 del expte, como así mismo el maestro del expresado establecimiento que podría actuar de bibliotecario, con el sobresueldo que deberá indicar.-	mentación interna de biblioteca escuela "B. Zorrilla"-

Sección Capital-

3333	11°/921	-Autorizar al C. E. 11° para iniciar un ciclo de conferencias públicas dentro de su jurisdicción escolar.-	Consejo 11°- Autorizándolo para iniciar ciclos conferencias públicas.-
2370	8°/921	-Acordar goce de medio sueldo, en las veintiuna inasistencias del mes de noviembre ppdo que se le justificaron sin él, a la maestra de la escuela n°17 del C. E. 8°- (antes n°22 del 19°) Srta Alicia V. de Rossi.	Consejo 8°- Concesión medio sueldo en inasistencias a maestra escuela 17.-
198	8°/920	-Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 1° al 31 de octubre último, al portero de la escuela n°11 del C. E. 8°, actualmente n°5 del mismo Distrito, don Vicente Vazquez.-	Consejo 8°- Concesión medio sueldo en licencia portero escuela 5.-
4509	O/921.	-Aprobar la regulación	Oficina Judicial.

Regulación y pago honorarios. — | de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo Sr. José María Videla por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Pedro Marino cuyos bienes fueron declarados vacantes y que asciendo a la suma de ciento veintinueve pesos ochenta y ocho cts m/n por haber ingresado en tal concepto al Tesoro Escolar la suma de un mil doscientos noventa y ocho pesos ochenta cts m/n.

2º - Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de ciento veintinueve pesos ochenta y ocho cts m/n a favor del Sr. apoderado del H. Consejo don José Mª Videla debiendo imputarse el gasto a la sucesión de don Pedro Marino (Cuenta Fondos Especiales año 1921.-

4508 O/921. 1º - Aprobar la regula

ción de honorarios prac-ticada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial en la suma de trescientos cincuenta y siete pesos no-venta y nueve cts m/n a fa-vor del apoderado del H. Consejo Sr. José María Tedeila, por los trabajos realizá-dos en el juicio suceso-rio de don Julián Mari-ni cuyos bienes fueron déclarados vacantes.

2°- Mandar pagar por Dirección Administra-tiva, a favor del expresa-do apoderado Sr. José Ma-ría Tedeila, la indicada suma de trescientos cin-cuenta y siete peso noven-ta y nueve cts m/n importe de los honorarios regula-dos, debiendo imputarse el gasto a los fondos pro-venientes de la vacancia de los bienes de don Julián Marini "Fondos Especia-les año 1921."

Oficina Judicial. Regula-ción y pa-go hono-rarios.—

Reiterar a los C.C.E.E. de la Capital la circular no. 35 de 4 del corriente, en la que se les manifiesta

Consejos Escolares. Reiterán-doles circu-lar sobre

ternas maestros de grado.–	2º	que deben proponer terna para llenar todas las vacantes de maestros de grados en las escuelas de sus jurisdicciones y especialmente para las de los grados sin maestros de la escuela nº 10 del C. E. 11º, a que se refiere la oficina de Estadística.–
Consejos Escolares.– Sobre ternas cargos directivos de las escuelas.–		Declarar, con motivo del cambio de límites de los Consejos Escolares, que los maestros propuestos en ternas en años anteriores para ocupar cargos directivos en las escuelas de la Capital, deben figurar en las que remitan en lo sucesivo los Consejos Escolares en cuyas escuelas se encuentren prestando servicios actualmente.–
Escuelas Capital.– Retirando todas las concesiones para sacar fotografías.–		Retirar todas las concesiones acordadas a fotógrafos, para sacar vistas fotográficas en las escuelas dependientes del H. Consejo.–
Ministerio Hacienda.		Dirigir nota al Ministerio de Hacienda de la

		Nación respecto de la deficiencia de entrega de fondos a este Consejo, que efectúa la Tesorería General.-	Remitiéndole nota sobre deficiencia entrega fondos.
14.239	4/920	Designar a los señores Julio Peña, ingeniero - Martín Noel y Alejandro Christophersen para integrar el jurado que conjuntamente con los señores Torcuato Tasso y Félix Pardo de Tavera, elegido por los concurrentes al concurso realizado el 19 del actual, dictaminará respecto a la ejecución del busto de Antonio Aberastain que debe ser colocado en el local de la escuela calle Australia nº 1081.-	Consejo 4- Designación Jurado que dictaminará sobre ejecución busto A. Aberastain.-
3469	26/921	Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnas de las escuelas "Benjamín Zorrilla" (nº 2 del C. E. 4º), "Sarmiento" (nº 8 del 1º), "Coronel Suárez" (nº 4 del 3º), "Presidente Quintana" (nº 2 del 2º), nº 5 del C. E. 10º - "General Urquiza" (nº 1 del 12º) y "Florencio Varela"	Unión Mundial de Templanza.- Concurrencia de delegaciones de alumnos a una demostración.-

(n.º 2 del 12º), a la demostración que, en obsequio de la Srta. Anna Adams Gordón, realizará oportunamente la "Unión Mundial de Templanza", siempre que los niños que tomen parte hayan obtenido la debida autorización de sus padres, y que la Comisión indique el lugar y hora de dicha demostración.-

4437 15º/924. Consej. 15º.- Nombramiento maestras.

En vista de haber declarado el C. E. 15º que las presentes ternas las ha formulado con anterioridad a la inscripción en el mismo de la Srta. Lola Iglesias, comprendida en las excepciones del Artículo 6º:

1º.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n.º 6 del C. E. 15 a la P. N. Srta. Rosa Viena Merello, por traslado de la Srta. Estela de Marzi de Garcón.-

2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación

del mismo Distrito, a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 13: Bice Massone, por traslado de la Srta Silvia Fenestri.-
Escuela 19: Ermelinda Valle, por creación de grado.-
Escuela 6: Aida Martegani, por traslado de la Srta Elisa Schiappapietra.
Escuela 13: Arminda Gamenara, por traslado de la Srta Asunción Granara Costa.-
Escuela 14: Paula Casavilla, por pase de la Srta Luisa Carbone.-
Escuela 14: Selva B. Aserets, por creación de grado-
Escuela 14: Delfina F. Lana, por creación de grado.-

1507 I/920. Autorizar a la Presidencia para publicar todas las partes del expediente sobre investigación de la Comisión Interna del H. Consejo y que indiquen los señores — Comisión Interna.- Publicación informe —

Vocales; pasándose después con nota, a la Comisión Investigadora de la H. Cámara de Diputados. —
Entre paréntesis a fs 25 renglones 26-27-y 28" en condiciones más favorables para el H. Consejo". — No vale —
— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cinco. —

Angel Gallardo

[signature]